

El Sr. Gobernador de
la Prov.^a en oficio de
ayer me dice lo siguiente

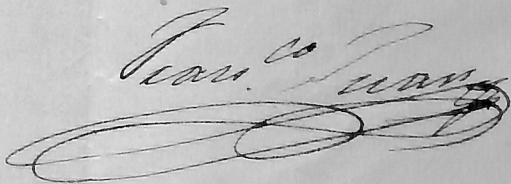
Encargo a V. que a la
mayor brevedad y con la
posible exactitud, reuna
en clase de dato estadis-
tico, respecto a los pueblos
de ese partido, para que
sea remitida a V. el Gobier-
no, en el preciso termino
de 8 dias una noticia
que comprenda en for-
ma de cuadros los puntos
siguientes. = 1.^o de las
resistencias de tierra y
marinas que habia al

tiempo de la cosecha)
procurando distinguir
en lo que sea posible
la parte que se halla
ba en poder de los mis-
mos cosecheros, se la
que estuviera en la de
los especuladores. = 2.^a de
la cosecha del presente
año. = 3.^o y ult.^o del consu-
mo ordinario en un
año, y por tanto del
sobrante que se calcula
aproximadamente.)

Lo que digo a V. p.^a
que en el amonoga-
ble termino se han dias

me remita las noticias
a que se refiere la an-
tesion comunicacion
en la forma y exacti-
tud con que se pide,
para en su vista for-
mar la general del
partido.

Dici que al. m. d.
Castellon 21 set. 1893.

Juan. co. Juan


Don Alcala Conit. de Villafueme

[Faint, mirrored handwriting visible through the paper, likely bleed-through from the reverse side. The text is illegible due to fading and bleed-through.]